ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTOS MTM&SERVICIOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía **"MOTOS MTM & SERVICIOS S.A."**, ubicado en la Panamericana Norte E3-90 y Cipreses de la ciudad de Quito, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal Ordinaria todos los accionistas de la Compañía y que por tanto representan la totalidad del capital social de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Pablo Aníbal Landázuri Abarca, propietario de un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Ana María Landázuri Cabezas, propietaria de un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Ing. Juan Carlos Landázuri Cabezas, propietario de un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Econ. Guillermo Landázuri Carrillo, propietario de seiscientas acciones de un dólar americano, equivalentes a seiscientos dólares americanos;

Econ. Katia Patricia Landázuri Dávila, propietaria de un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

María Verónica Landázuri Dávila, propietaria de un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, propietario un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Gabriela Alexandra Landázuri Saltos, representada por su padre Econ. Guillermo Landázuri Carrillo según carta poder que se agrega, propietaria de setecientas acciones de un dólar americano, equivalentes a setecientos dólares americanos;

Xavier Santiago Landázuri Saltos, propietario de setecientas acciones de un dólar americano, equivalentes a setecientos dólares americanos;

Ing. Juan Pablo Vélez Salcedo, propietario un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos; y,

Ing. José Mateo Patiño Loaiza, propietario un mil acciones de un de dólar americano, equivalentes a un mil dólares americanos;

Las diez mil acciones representan el 100% del capital social actual de la compañía, esto es la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, (USA $10.000,00)

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, Preside la Junta el Presidente, Señor Econ. Guillermo Landázuri Carrillo y actúa como Secretario, Ad-Hoc el señor Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012; y,

2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012.

El Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012. Para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado.

El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las dieciseis horas.

Eco. Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE

Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila
SECRETARIO AD-HOC- ACCIONISTA